



## DIPUTADOS ARGENTINA

### PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina,  
reunidos en Congreso sancionan con fuerza de Ley

**Artículo 1°:** Establécese con carácter de Fiesta Nacional al “Festival Provincial Folclórico del Pescador” que se realiza cada año durante el mes de enero en la ciudad de Sauce Viejo Provincia de Santa Fe.

**Artículo 2 °-** Inclúyase la misma en el calendario turístico nacional.

**Artículo 3 °-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Melina Giorgi  
Diputada Nacional

## **FUNDAMENTOS:**

El "Festival Provincial Folclórico del Pescador", reconoce su origen en el año 1984, se realiza durante el mes de enero en el Balneario Don Roque de la ciudad de Sauce Viejo, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, constituyéndose como uno de los actos más importantes del folclore en la provincia y de mayor relevancia de la región.

La presente iniciativa pretende darle un merecido reconocimiento al Festival que cuenta con antecedentes para la obtención de la categoría de "Fiesta Nacional" ya que el mismo se realiza desde hace 48 años, con más de diez (10) años de celebraciones como "Fiesta Provincial", y que reúne a miles de personas a lo largo de tres días, donde pasan por el escenario principal del Balneario Don Roque figuras del folclore Nacional con gran trayectoria y reconocimiento.

El balneario sobre las costas del río Coronda, es un escenario natural, tradicional, un icono para la realización del festival, espacio que convoca y es un lugar simbólico, donde los vecinos y visitantes se reúnen y se apropian del mismo para disfrutar del hecho cultural.

La ciudad de Sauce Viejo, trabaja con mucho esfuerzo para posicionarse turísticamente y sus instituciones realizan inversiones considerables para brindar espectáculos de jerarquía, a la altura de las exigencias de los turistas que eligen esta región del Litoral para el esparcimiento.

Para este evento, a lo largo de sus casi cincuenta años de vida, se han convocado figuras de primer nivel y sus últimos años no fueron la excepción, ya que actuaron músicos tales como Soledad, Horacio Guaraní, Jorge Rojas, Orlando Veracruz, Las Voces de Montiel, el Chaqueño Palavecino y varios más, todos grandes artistas locales y nacionales de distintas regiones que nutren nuestro folklore y las raíces culturales santafesinas y de todo el país.

En el mes de noviembre del año 1992, fue declarado de Interés Provincial por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe (Ley 10.861) y en el año 2002, fue declarado de Interés Parlamentario por el Honorable Senado.

Tenemos el firme convencimiento que debemos acompañar estos eventos que trascienden con éxito sus objetivos iniciales -ya que el público de la Fiesta del Pescador se multiplica año tras año- con el debido respeto y reivindicando las particularidades que nos identifican en cada lugar de nuestro extenso país.

Como se manifestaba anteriormente, cada año asisten miles de visitantes a la ciudad, locales y del resto de la provincia como así también del interior del país, por ende es un orgullo para la Ciudad de Sauce Viejo y la provincia toda, ser el escenario de tan importante y emblemático festival que representa a los santafesinos y mantiene intacto el espíritu con el que fue soñado desde sus inicio, homenajear a un emblema nacional como es El Pescador.

Sin duda alguna, la trascendencia y la jerarquía alcanzada por este festival lo convierte en un acontecimiento de relevancia para el país.

Señor presidente por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.-

**Melina Giorgi**  
Diputada Nacional